

Radios ¿comunitarias?

La necesidad de disponer de titulación universitaria para trabajar en las radios comunitarias limita la participación de los miembros de la comunidad y dificulta los procesos de formación de reporteros populares que vertebran, en parte, estos medios de comunicación, concebidos como herramientas para el desarrollo en su función de espacios colectivos en los que se reconoce la entidad de los pueblos y de su cultura. Así se desprende de la investigación sobre “Definición, tipificación y función de las radios populares o comunitarias en el contexto de la Comunicación para el Desarrollo en Ecuador”, presentada en la Universidad de Navarra (España) por Mónica Maldonado, de la Dirección de Comunicación de la UTPL, en la que se evidencian diferentes niveles de participación de la ciudadanía en la programación radiofónica, aunque la interacción de todos define el modelo comunicativo de radiodifusión comunitaria. El objetivo de este trabajo es disponer de una herramienta de análisis e iniciar la elaboración de un futuro mapa de las radios comunitarias y populares del Ecuador. También se realizó un estudio comparativo de dos emisoras de la región sierra: *Radio Buen Pastor*, de la comunidad de Saraguro y adscrita a la CORAPE, y a *Radio Ampara SU* de la nacionalidad Awá y reconocida por ARCOTEL.

La radio comunitaria en Ecuador nace como proyecto educativo impulsado por la Iglesia católica cuando, en 1962 monseñor Leonidas Proaño fundó las Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador. En 1990, conforman la Coordinadora de Radios Populares y Educativas del Ecuador, CORAPE entidad no gubernamental que agrupa a 21 radios autodenominadas comunitarias, que funcionan con frecuencias privadas. En 2008, el Gobierno inicia un proceso de asignación de frecuencias comunitarias, que se legalizan en 2013 con la aprobación de la Ley de Comunicación. Actualmente son 19 radios que funcionan con esta licencia, regentadas por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL. La investigación reseña que uno de los mayores obstáculos para la legalización de las emisoras son los requerimientos que deben reseñar en el momento de la licitación de frecuencias, porque resultan costosos y complejos teniendo en cuenta que no son radios lucrativas.

Se concluye, además, que el tema de las radios comunitarias en Ecuador no está ordenado, ya que CORAPE mantiene su denominación, aunque están asociadas radios que han cambiado sus procesos y ya no tienen sentido comunitario. Tampoco desde ARCOTEL se ha realizado un esfuerzo para reconocer a las radios de CORAPE que sí cumplen características de radios comunitarias. Como explica Maldonado, “la radio comunitaria no solo dibuja diferencias en programación y en contenidos, también en los niveles de participación. Por ejemplo, en los casos analizados, la naturaleza cristiana evangélica de *Radio Buen Pastor* limita la participación ciudadana, pero en *Radio Ampara SU*, que depende del aporte publicitario gubernamental, no se generan procesos comunicativos en los que se involucre plenamente a los ciudadanos”.

